



Resolución No. 002-CUS-2020

Abogada
Johana Castellanos
Administradora Zonal Calderón
Presente. -

De mi consideración:

La Comisión de Uso de Suelo, en la continuación de la sesión No. 024 - ordinaria de 16 de diciembre de 2019, reinstalada el 06 de enero de 2020, luego de analizar el proyecto de ordenanza metropolitana reformativa a la Ordenanza Metropolitana No. 0209 sancionada el 05 de abril de 2018, que a su vez reformó las Ordenanzas Metropolitanas No. 005 y 016 del Plan Parcial Calderón (PPC); **resolvió:** solicitar a usted que remita en el término de 48 horas para conocimiento de la Comisión de Uso de Suelo, el expediente completo que repose en la dependencia a su cargo, en relación al proyecto de Ordenanza en referencia.

Dada en la Sala No. 2 de Sesiones de las Comisiones, el lunes 06 de enero de 2020.

Atentamente,

Dr. René Bedón Garzón
Presidente de la Comisión de Uso de Suelo

La Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Uso de Suelo, en sesión No. 024 ordinaria de 16 de diciembre de 2019, resinstalada el 06 de enero de 2020.

Abg. Damaris Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E)



Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Marisela Caleño Q.	SCUS	2020.01.06	
Revisado por:	Samuel Byun	PSCG (S)	2020.01.06	

Ejemplar 1: Destinatario
Ejemplar 2: Secretaría de la Comisión de Uso de Suelo
Ejemplar 3: Presidente de la Comisión de Uso de Suelo